

# ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERÍA

## ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA



**AUTOR:**

Dra. en Enf. Danelia Gómez Torres





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Y OBSTETRICIA

# ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERÍA

ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA



10 DE OCTUBRE DE 2017

**AUTOR:**  
**DRA. EN ENF. DANELIA GÓMEZ TORRES**





Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia  
 Coordinación General de Estudios Superiores  
 Programa Institucional de Innovación Curricular



APROBADO  
 H. CONSEJO DE GOBIERNO  
 FECHA: 26.08.2014

## Programa de Estudio por Competencias de la Unidad de Aprendizaje de: *Administración en Enfermería*

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Organismo Académico: Facultad de Enfermería y Obstetricia


Programa Educativo: Licenciatura en Enfermería		Área de Docencia: Enfermería	
<b>Aprobación por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno</b>			
<b>Fecha – creación</b>	<b>Fecha – revisión y actualización:</b>	<b>Programa creado por:</b> Mtra. Andrea Guadalupe Sánchez Arias Mtra. Ana María Mandujano Garrido Mtra. Ofelia Catalina López Ocampo Mtra. María Dolores Martínez Gaudíño Mtra. Lilia Monroy Vargas Lic. Enf. Gloria Martínez Zepeda	
21-Febrero-2007	25-Agosto 2014	<b>Programa revisado y actualizado por:</b> M. en A.S.S. Lilia Monroy Vargas M. en A.S.S. Andrea Guadalupe Sánchez Arias M. en E.A.S.P. Rosa María Reyes Cabrera	
<b>Clave</b>	<b>Horas de Teoría</b>	<b>Horas de Práctica</b>	<b>Total de Horas</b>
L40546	4	1	5
<b>Prerrequisitos:</b>			
En: Enero-2007		<b>Créditos</b>	<b>Tipo de Unidad de Aprendizaje</b>
En: Julio-2014		9	Curso-Taller
<b>Carácter de la Unidad de Aprendizaje</b>		<b>Núcleo de Formación</b>	<b>Modalidad</b>
Obligatoria		Sustantivo	Presencial
<b>Unidad de Aprendizaje Antecedente:</b>		<b>Unidad de Aprendizaje Consecuente:</b>	
Ninguna		Práctica de Administración en Enfermería	
<b>Programas en los que se imparte:</b> ; Licenciatura en Enfermería			





**Universidad Autónoma del Estado de México**

Secretaría de Docencia  
Coordinación General de Estudios Superiores  
Programa Institucional de Innovación Curricular

UNIDAD DE COMPETENCIA III		ELEMENTOS DE COMPETENCIA		Actitudes/Valores
		Conocimientos	Habilidades	
La organización, estructura, herramientas e integración de elementos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Concepto de Organización</li><li>➢ Importancia</li><li>➢ Principios,</li><li>➢ Etapas</li><li>➢ Herramientas</li><li>➢ Tipos básicos</li><li>➢ Organigramas</li><li>➢ Descripción de puestos</li><li>➢ Sistemas de trabajo en enfermería</li><li>➢ Manuales de organización y procedimientos</li><li>➢ Reglas, técnicas y etapas de integración de personas y cosas</li><li>➢ Indicadores para cálculo de personal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar los elementos y herramientas de la organización.</li><li>• Aplicar los conceptos de organización a la estructura de enfermería dentro de las organizaciones de salud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Voluntad</li><li>• Puntualidad</li><li>• Objetividad</li><li>• Coherencia</li><li>• Respeto</li><li>• Iniciativa</li><li>• Compromiso</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Honestidad</li><li>• Entusiasmo</li><li>• Paciencia</li><li>• Colaboración</li></ul>	
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:</b>  Investigación documental Preparación de material didáctico Exposición participativa Dinámicas grupales	<b>RECURSOS REQUERIDOS:</b>  Proyector LCD Pizarra Bibliografía Internet			<b>TIEMPO DESTINADO:</b>  12 horas (4 horas teoría y 8 práctica)
				<b>APROBADO</b> H. CONSEJO DE GOBIERNO FECHA: 26-05-2014





# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	<b>9</b>
PRESENTACIÓN	<b>11</b>
ANÁLISIS DE PUESTOS	<b>13</b>
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	<b>13</b>
ENFERMERA GENERAL	<b>17</b>
Descripción de puesto	
ENFERMERA ESPECIALISTA	<b>19</b>
Descripción de puesto	
JEFE DE PISO	<b>21</b>
Descripción de puesto	
JEFA DE ENSEÑANZA	<b>25</b>
Descripción de puesto	
SUPERVISORA DE ENFERMERÍA	<b>29</b>
Descripción de puesto	
SUBJEFE DE ENFERMERAS	<b>33</b>
Descripción de puesto	
JEFA DE ENFERMERAS	<b>37</b>
Descripción de puesto	
DIRECTORAS DE ENFERMERAS	<b>41</b>
Descripción de puesto	
GLOSARIO	<b>45</b>
FUENTES DE CONSULTA	<b>47</b>



# INTRODUCCIÓN

**L**a educación ha tenido transformaciones importantes, en la actualidad es necesario contar con documentos de funciones que permitan dotarse de personal capacitado, preocupaciones que han generado diseños de puestos de trabajo.

El presente trabajo, contribuye al logro de competencias del perfil de egreso del licenciado en enfermería, ya que como objetivo de la unidad de aprendizaje de administración en enfermería el alumno deberá identificar los diferentes niveles jerárquicos dentro del departamento de enfermería. El desarrollo de la descripción de puesto está estructurado en un solo capítulo, iniciando por definiciones, objetivos del análisis y descripción de puesto. Se describe categoría, perfil, dependencia dentro de la institución, funciones más concretas para el desempeño e intervenciones de enfermería en el hospital en todos los ámbitos, así como la autoridad de acuerdo a su estructura orgánica. Es importante conocer algunas características descritas, ya que actualmente se requiere de personal capacitado para cubrir sus funciones y lograr una óptima organización y eficiencia del *departamento de enfermería*.



# PRESENTACIÓN

**E**l diseño de puestos de trabajo debe equilibrar la armonía del trabajador con la competitividad de la institución, por lo que es necesario encontrar un acoplamiento óptimo entre empleado y puesto de trabajo. La toma de conciencia por la ejecución correcta de las tareas de supervisores y trabajadores es parte del crecimiento organizacional, sin embargo para resolver el problema funcional se debe implicar a todos los trabajadores, instrumentando manuales de funciones como herramienta esencial de los procesos diarios (León & Jiménez, 2015).

Los puestos de trabajo constituyen la esencia misma de la productividad de un hospital. El análisis y la descripción del puesto es un instrumento de trabajo para eliminar funciones de acuerdo a las diferentes categorías de enfermería, mediante el cual nos apoyamos para orientar la distribución del personal y mejorar su administración desde la directora de enfermería hasta la enfermera general de una manera precisa, explícita y verídica.

El estudiante de la licenciatura en enfermería, requiere contar con bases de organización en el campo de administración, de tal manera que este instrumento le permitan obtener los

insumos para las unidades de aprendizaje del área de enfermería de manera eficiente y eficaz, para brindar cuidados a la persona sana o enferma; situación que se logra una vez que los alumnos de la licenciatura en enfermería adquieren los conocimientos teóricos de los niveles jerárquicos en instituciones de salud, la descripción del puesto les ayudara en el abordaje del programa de estudios por competencia de la unidad de aprendizaje de administración en enfermería y cuyo objetivo de la unidad III, es identificar los diferentes niveles jerárquicos dentro del departamento en enfermería.

# ANÁLISIS DE PUESTOS

**E**s el estudio científico y la exposición de todas las circunstancias que concurren en un puesto. “**Puesto**” Es la descripción del trabajo que ha de efectuarse y de las aptitudes necesarias para hacerlo bien (Balderas; 2015).

Objetivos del análisis de puestos:

- Mejora los sistemas de trabajo
- Orientar la distribución y selección del personal
- Delimitar las funciones

Ventajas del análisis de puesto:

Permite delimitar funciones y responsabilidades, remuneración más justa, contribuye a una mejor selección de personal, propicia la elaboración de manuales, asegura una mejor planeación y distribución de personal, permite mejorar los sistemas de trabajo, y actúa como instrumento de información en los programas de orientación e introducción al puesto.

# DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**E**s el documento en el cual se consignan las funciones, relaciones, jerarquías, requisitos y percepciones referentes al puesto (Balderas, 2015).

Objetivos del análisis de puesto

- Delimitar funciones
- Orientar al personal
- Facilitar la supervisión
- Apoyar la evaluación de puesto
- Mejorar la administración de personal

En este documento se presentan algunos aspectos que describen los puestos dentro de una organización de enfermería (tabla No. 1).

## ASPECTOS NECESARIOS AL DESCRIBIR EL PUESTO

TABLA NO. 1

FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBE CONSIDERAR UNA DESCRIPCIÓN DE PUESTO	DATOS A CONSIDERAR EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTO
Título de puesto	Datos generales
Ubicación	Descripción genéricos
Especificación de funciones y actividades	Descripción específica
Jerarquías de puesto	Requisitos de ocupación (talentos y virtudes)
Requisitos para ocupar el puesto	Experiencia
Habilidad y destreza necesarias	Responsabilidad
Capacidad física apropiada a puesto	Ubicación jerárquica
Capacidad mental	Percepciones referentes al puesto
Responsabilidad	Habilidad y capacidad mental que requiere el puesto, esfuerzo físico necesario, responsabilidad y salud mental
Condiciones de trabajo	Condiciones de trabajo
Percepciones referentes al puesto expresadas en dinero	Riesgos de trabajo

Cuadro 1 Aspectos necesarios al describir el puesto (Balderas, 2015).

**E**n el siguiente esquema se reflejan los diferentes niveles jerárquicos que son descritos en su puesto, considerando que actualmente en la normativa nacional, encontramos a directoras de enfermería, cuya denominación es para aquellas gerentes de instituciones de salud de tercer nivel de atención. La designación jefe de enfermera será para aquellas dirigentes que se encuentren en los hospitales de especialidad, y subjefe de enfermeras son aquellas que se encuentra dirigiendo un hospital de segundo nivel o clínica.



## DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS EN ENFERMERÍA



### DESCRIPCION DE PUESTOS SEGÚN NIVEL JERÁRQUICO

**A** continuación se describen los diferentes niveles, donde se desempeña laboralmente la enfermera en las diversas instituciones de salud, de organismos públicos:



# ENFERMERA GENERAL

## REQUISITOS

- Título de Enfermera General Registrado
- Cédula profesional
- Acta de nacimiento
- Acta de antecedentes no penales
- Registro federal de causantes
- Constancia del lugar en el que se ejerció la practica o del lugar de trabajo anterior

## DEPENDENCIA

Enfermera Especialista  
Jefa de Piso

## AUTORIDAD

Auxiliar de Enfermería

## FUNCIONES

- Realiza procedimientos generales y específicos encaminados al cuidado integral del paciente.
- Identifica y entrega pacientes con tratamiento, diagnóstico, evolución y procedimiento.
- Participa en tratamiento médico-quirúrgicos y efectúa tratamientos específicos.
- Ejecuta las indicaciones médicas hechas al paciente.
- Administra medicamentos.
- Participa en la terapia de apoyo emocional, ocupacional, rehabilitadora y recreativa del paciente.
- Realiza procedimiento higiénicos-dietético, participa en las actividades de educación para la salud del paciente y su familia.

- Vigila el traslado del paciente al servicio que se deriva.
- Toma y registra signos vitales y de somatometría.
- Participa en actividades docentes y de investigación.
- Orienta e indica al personal de enfermería sobre técnica y procedimientos.
- Registra en papelería datos emanados de la atención al paciente.
- Solicita y maneja la ropa hospitalaria.
- Solicita, recibe, entrega, maneja y prepara de acuerdo a las necesidades del servicio el equipo médico, medicamentos, material de curación, etc.

Desempeña actividades técnico-administrativas de las funciones descritas.

# ENFERMERA ESPECIALISTA

## REQUISITOS

- Título de Enfermería General Registrado
- Cédula profesional
- Acta de nacimiento
- Acta de antecedentes no penales
- Registro Federal de Causantes
- Constancia del lugar en el que se ejerció la práctica o del lugar de trabajo anterior
- Diploma de especialidad o postgrado

## DEPENDENCIA

Jefa de Piso  
Subjefe de Enfermeras  
Jefa de Enfermeras  
Subdirector

## AUTORIDAD

Enfermera General

## FUNCIONES

- Recibe, identifica, atiende y entrega pacientes con información de Dx, Tx, evolución, procedimientos efectuados bajo un plan de atención.
- Participa en tratamiento médico-quirúrgico.
- Participa en la visita médica.
- Realiza procedimientos generales y especializados en el cuidado integral del paciente de acuerdo a las indicaciones médicas en las diferentes áreas.
- Registra procedimientos realizados y los no realizados que afecten el plan terapéutico.

- Vigila el traslado al paciente y en caso necesario lo acompaña.
- Solicita, recibe y maneja, entrega la dotación del servicio de equipo e instrumental, material de consumo y productos biológicos.
- Prepara el material, equipo e instrumental que requiere de su manejo.
- Detecta y reporta al jefe inmediato las fallas en el funcionamiento del equipo e instalaciones.
- Capacita al personal de enfermería y estudiantes sobre técnicas y procedimientos.
- Participa en el cumplimiento de los programas institucionales y específicos del centro de trabajo.
- Enseña procedimientos higiénicos-dietéticos y participa en las actividades de educación para la salud del paciente y su familia.

Desempeña actividades técnico-administrativas de las funciones descritas.

# JEFE DE PISO

## REQUISITOS

- Título de Lic. Enfermería Registrado
- Cédula profesional
- Acta de nacimiento
- Acta de antecedentes no penales
- Registro Federal de Causantes
- Certificado de la Especialidad Base
- Especialidad de administración

## DEPENDENCIA

Subjefe de Enfermeras  
Jefa de Enfermeras  
Subdirector  
Director

## AUTORIDAD

Enfermera General  
Enfermera Especialista

## FUNCIONES

- Recibe pacientes, verifica su identificación con los respectivos expedientes clínicos.
- Gira órdenes para la atención inmediata del paciente.
- Entrega pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos aplicados.
- Elabora un plan de trabajo de servicio, coordina y controla su cumplimiento.
- Distribuye actividades con base a las necesidades del servicio y recursos existentes.

- Corroborar directa o indirectamente la realización de tratamiento médico quirúrgico y procedimientos de enfermería.
- Participa en la atención a pacientes en casos específicos.
- Recibe, cumple y transmite indicaciones médicas y supervisa su observancia.
- Reporta a la autoridad las anomalías detectadas en su servicio, así como las fallas en el funcionamiento de su equipo e instalaciones.
- Participa en la visita médica.
- Registra en papelería datos específicos relacionados con el funcionamiento y control del servicio y verifica los registros de las acciones de enfermería.
- Solicita, distribuye y controla dotaciones de materiales de consumo, medicamentos, equipo, instrumental, participa en la determinación de requerimientos de acuerdo a las necesidades de servicio.
- Verifica la recepción y entrega, manejo y buen uso de la ropa.
- Orienta y enseña hábitos higiénico-dietéticos a pacientes y familia.
- Promueve la terapia de apoyo emocional ocupacional recreativa y rehabilitadora de los pacientes.
- Orienta y actualiza al personal a su cargo sobre la organización y funcionamiento del servicio, en las técnicas generales y específicas así como el manejo del material y equipo.
- Efectúa coordinación con el personal de otras áreas.
- Coordina y participa en los programas del instituto.



- Planea y desarrolla acciones de educación para la salud.
- Participa en actividades docentes y de investigación.
- Participa en la programación de descansos, vacaciones y guardias del personal a su cargo.
- Participa en la evaluación de la calidad de atención al servicio de enfermería.
- Realiza funciones técnico-administrativas de las funciones descritas.



# JEFA DE ENSEÑANZA

## REQUISITOS

- Título de Lic. en Enfermería Registrado
- Diploma de Especialista
- Diploma de curso de administración
- Diploma del curso de docencia o capacitación en el área
- Experiencia de más de un año como jefa de servicio conocer integralmente el sistema de atención a la salud en la institución

## DEPENDENCIA

Subjefe de Enfermeras  
Jefa de Enfermeras  
Subdirector  
Director

## AUTORIDAD

Jefa de piso  
Enfermera General  
Enfermera Especialista

## FUNCIONES

- Establecer prioridades, distribuye el tiempo y optimiza los recursos humanos y tecnológicos de la unidad para la docencia.
- Participa en la elaboración de programas educativos, su aplicación y evaluación.
- Coordina a elaboración, aplicación y evaluación de los programas operativos de los recursos de formación y capacitación de la unidad.
- Participa en la aplicación de estrategias y actividades docentes.

- Participa en la detección y análisis de necesidades de formación y capacitación de recursos humanos.
- Catedrático en algunas asignaturas de los recursos que se imparten en la institución.
- Asesora a los profesores en la elaboración de programas académicos de la unidad.
- Es profesor de cursos en la capacitación en el área de docencia.
- Participa en la supervisión y control de la práctica de los estudiantes.
- Analiza oportuna y periódicamente con los coordinadores de los diversos cursos los objetivos de aprendizaje, las experiencias educativas para elaborar las estrategias apropiadas.
- Corrige con oportunidad las desviaciones detectadas en el proceso educativo.
- Participa en la elaboración de los instrumentos de evaluación.
- Es miembro del comité de investigación de la unidad.
- Promueve la investigación científica en los niveles técnicos y post-técnicos.
- Revisa los trabajos para ser enviados al comité editorial de la revista de enfermería.
- Realiza actividades administrativas del área.
- Establece coordinación con el jefe de enseñanza e investigación de la unidad para diseñar el plan de trabajo del departamento.
- Establece coordinación con la jefatura de enfermería de la unidad y con los diversos jefes de departamento donde

se realizan cursos técnicos para el mejor desarrollo de las actividades educativas.

- Participa en la selección de los recursos humanos para integrar el catálogo de docentes por unidad.
- Colabora en la integración de plantilla de profesores y el trámite administrativo correspondiente.
- Participa en la distribución de los campos clínicos idóneos para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participa en la formación de grupos, subgrupos y educados en tal forma que se florezcan las mismas oportunidades de aprendizaje.
- Participa en la elaboración de los informes de las actividades relacionadas con la docencia.
- Colabora en el sistema de selección de aspirantes en los cursos normado por la jefatura de servicios de enseñanza e investigación.
- Verifica la aplicación del reglamento e instructivo de evaluación vigentes, para los alumnos en los cursos.
- Lleva el registro de las actividades de enseñanza e investigación en el área técnica realizadas en la unidad.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento del programa anual de trabajo y elabora el informe correspondiente.



# SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

## REQUISITOS

- Carrera de enfermería a nivel licenciatura
- Haberse desempeñado como trabajador de base mínimo
- Contar con especialidad base
- Tener especialidad de administración de los servicios de enfermería
- Tener capacidad para la toma de decisiones

## DEPENDENCIA

Jefa de enfermeras  
Director  
Subdirector

## AUTORIDAD

Supervisora  
Jefa de piso  
Enfermera General  
Enfermera Especialista

## FUNCIONES

- Establecer un diagnóstico situacional de supervisión.
- Elabora plan de supervisión.
- Analizar y valorar la cantidad y categoría del personal de enfermería que se requiere en el área de trabajo asignada.
- Colaborar con el jefe de servicio en la asignación y distribución del personal.
- Formar parte en la planeación y ejecución de los programas de enseñanza en el servicio.
- Determinar el sistema de trabajo idóneo para los servicios.
- Participar en las técnicas de integración personal.

- Soluciona los problemas que les sean comunicados o que detecten, en caso contrario, turnarlos al nivel jerárquico correspondiente.
- Elaborar la distribución de turnos, horarios, vacaciones, descansos y otros del personal de enfermería.
- Calcular los requerimientos del personal según categorías.
- Mantener la disciplina y el interés por el trabajo.
- Promover esfuerzos cooperativos en el equipo de salud.
- Seleccionar personal para incentivos y sanciones dirigidos al personal de enfermería.
- Establecer medios para atender a los sistemas de comunicación ascendente, descendente, horizontal y general.
- Elaborar informes y recibirlos.
- Realizar entrevistas al personal cuando sea necesario.
- Aplicar encuestas para conocer las habilidades del personal.
- Evaluar al personal directa o indirectamente en su área.
- Provocar enseñanza incidental o planteada.
- Participar en la descripción de puestos y en el análisis correspondiente.
- Tomar parte en sesiones clínicas, promoviendo la participación del personal.
- Supervisar la atención que proporciona enfermería al paciente.
- Planear con el departamento médico y otros profesionales del equipo de salud las acciones correspondientes a la atención del paciente.
- Procurar que el paciente tenga un ambiente de confianza, bienestar e higiénico.



- Fomentar la creatividad e innovación con el fin de mejorar la atención de enfermería.
- Participar en la enseñanza y orientación a familiares.
- Vigilar la conservación y uso adecuado de la capacidad instalada del servicio.
- Orientar al personal sobre el manejo de equipo especial cuando así se requiera.
- Evaluar las necesidades de equipo y material de los servicios.
- Colaborar en la elaboración de instrumentos técnicos administrativos del departamento.
- Contribuir en la elaboración y actualización de formatos para el manejo del personal del departamento.
- Vigilar la adecuada y oportuna dotación de material y equipo en los servicios.



# SUBJEFE DE ENFERMERAS

## REQUISITOS

- Carrera de enfermería a nivel licenciatura
- Haberse desempeñado como trabajador de base mínimo dos años en los diferentes niveles anteriores
- Contar con especialidad base
- Tener especialidad de administración de los servicios de enfermería tener capacidad para la toma de decisiones

## DEPENDENCIA

Jefa de enfermeras  
Director  
Subdirector

## AUTORIDAD

Supervisora  
Jefa de piso  
Enfermera General  
Enfermera Especialista

## FUNCIONES

- Verificar que el trato al paciente que sea respetuoso y humano.
- Elabora y participa en programas de capacitación de personal que se lleven a cabo en su servicio que le ordene su jefe inmediato.
- Asiste a reuniones de trabajo que indique su jefe inmediato para mejor desempeño del puesto.
- Participa en los cursos planeados en la institución como ponente.
- Promueve participa en investigaciones clínicas

administrativas y de enseñanza de enfermería, que se llevan a cabo en el servicio y otras que indiquen el jefe inmediato.

- Cumplir y hacer cumplir las normas y programas emanados de la subdirección médica y otras autoridades normativas.
- Participa en el diagnóstico situacional del departamento.
- Participa, difunde y supervisa el programa de supervisión anual de los servicios con base en el programa de trabajo de servicio.
- Participa en el programa de evaluación de la participación de enfermería en el proceso de los registros en el expediente clínico.
- Asesorar a las jefas de piso en la elaboración de su programa anual de trabajo y verificar su cumplimiento.
- Supervisar la calidad de atención de enfermería que otorga el personal y rendimiento de trabajo.
- Participa con los jefes de departamento en la coordinación con los integrantes del equipo de salud.
- Participar con la jefa de enfermeras en los procedimientos de control de los elementos humanos y materiales asignados al servicio.
- Participar y asesorar en la toma de decisiones en situaciones de urgencia informar a su jefe inmediato y a las autoridades que corresponda.
- Supervisar que lleven a cabo los procedimientos técnicos administrativos establecidos para el personal de enfermería.
- Asesorar a las jefas de piso en la evaluación del personal de enfermería asignado a los servicios de su área de trabajo.

- Proveer y mantener coordinación permanente con los jefes de diferentes departamentos y servicios de la unidad para agilizar atención de enfermería.
- Programar y coordinar programas de trabajo con el personal de enfermería de las áreas asignadas.
- Informar a su jefe inmediato de las incidencias realizadas.



# JEFA DE ENFERMERAS

## REQUISITOS

- Carrera de enfermería de nivel licenciatura
- Haberse desempeñado como trabajador de base mínimo dos años en los diferentes niveles anteriores
- Un curso de especialidad base
- Una especialidad de administración de los servicios de enfermería
- Tener buen desempeño laboral

## DEPENDENCIA

Director  
Subdirector

## AUTORIDAD

Subjefe de Enfermera  
Supervisor  
Enfermera Jefe de Piso  
Especialista  
Enfermera General

## FUNCIONES

- Verificar que la atención que proporcione enfermería esté libre de riesgos y sea oportuna y humana.
- Determinar y jerarquizar los programas de capacitación y adiestramientos que deben impartirse al personal de enfermería, en coordinación con el jefe de servicio o el departamento de enseñanza e investigación.
- Promover, implantar y controlar los programas de educación del personal de enfermería en coordinación con la jefa de enseñanza e investigación.

- Asistir a juntas, cursos, conferencias y reuniones de trabajo para efecto del mejor desempeño del puesto y a la supervisión personal.
- Determinar con base en el diagnóstico situacional los programas de investigación necesarios para mejora la calidad de atención de enfermería.
- Promover, coordinar y controlar la participación de enfermería en las investigaciones salud y operativas que sean requeridas.
- Implantar las normas y programas institucionales y verificar su cumplimiento
- Dirigir y participar en la elaboración del diagnóstico situacional de enfermería y del hospital.
- Organizar, dirigir y controlar el desarrollo general de trabajo.
- Asignar las áreas de supervisión de los servicios de los programas específicos de enfermería con base a las necesidades detectadas.
- Participar en los diferentes comités tanto en los que existan actividades asignadas de enfermería como los que indique su jefe inmediato.
- Analizar periódicamente las necesidades de los servicios para determinar el tipo de elementos humanos, recursos materiales y físico acordes con la demanda de atención.
- Coordinar el funcionamiento del área de enfermería con los de otros departamentos y/o servicios de la unidad para la atención de los usuarios.
- Propiciar la participación del personal de enfermería en la valoración de normas, procedimientos y actividades de



enfermería implantada en la institución.

- Analizar las quejas de pacientes y familiares en relación con el servicio de enfermería. Así mismo generar y aplicar las opciones de solución conducente.
- Dirigir y participar en las evaluaciones periódicas al personal de enfermería, relacionadas con el cumplimiento y cortesía de atención otorgada.
- Asistir a los acuerdos y reuniones de trabajo que indique la dirección.
- Asesorar a las autoridades superiores con respecto a las relaciones específicas del servicio de enfermería.
- Informar al jefe inmediato y al personal del propio servicio de los resultados de las actividades realizadas y el avance de los programas.
- Representa a la institución cuando fuese necesario.



# DIRECTORA DE ENFERMERAS

## REQUISITOS

- Carrera de enfermería con mínimo de maestría
- Haberse desempeñado como trabajador de base mínimo dos años en los diferentes niveles anteriores
- Un curso de especialidad base
- Una especialidad de administración de los servicios de enfermería
- Tener buen desempeño laboral

## DEPENDENCIA

Director general del hospital  
Colaboración Subdirector

## AUTORIDAD

Subjefe de Enfermeras  
Supervisora  
Enfermera Jefe de Piso  
Especialista  
Enfermera General

## FUNCIONES

- Colaborar en la definición de las políticas de la organización.
- Enmarcar la prestación de cuidados de enfermería en las políticas definidas por la organización.
- Elaborar estudios de costo / beneficio en relación con los cuidados de enfermería.
- Contribuir a la definición de la política de garantía de la calidad de los cuidados de enfermería, promoviendo la aplicación de los estándares de calidad aprobados.
- Elaborar y mantener actualizados los procedimientos

orientadores de la práctica clínica.

- Planificar y evaluar acciones y métodos de trabajo para mejorar la calidad de los cuidados de enfermería prestados.
- Supervisar los procedimientos profesionales, garantizando la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Pugnar por el desarrollo de competencias de las enfermeras.
- Coordinar y proponer el plan anual de formación de las enfermeras.
- Garantizar el respeto de los valores, las normas deontológicas y práctica legal de la profesión.
- Emitir un dictamen sobre la definición de la política de investigación en enfermería.
- Proponer la elaboración de una reglamentación interna relativa a la enfermería.
- Indicar al órgano de gestión los enfermeros para el tratamiento, ejercicio de funciones de dirección y dirección.
- Discutir, previamente a la fijación y revisión por el consejo coordinador de evaluación, las normas de actuación y criterios de evaluación y las correspondientes ponderaciones, tanto de los objetivos individuales, o bien de los comportamientos profesionales, así como otros aspectos relativos al procedimiento de evaluación del desempeño de los trabajadores enfermeras.
- Fomentar la elaboración, aplicación, evaluación y actualización de los procedimientos orientadores de la utilización de equipo y material.
- Apoyar la elaboración de instrumentos de previsión y

gestión del riesgo.

- Emitir dictámenes que, en el marco de sus atribuciones, se le hayan solicitado.
- Aprobar su reglamento interno, por mayoría absoluta de sus miembros.



# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## **Categoría:**

Clasificación del personal académico o administrativo según indicaciones cuantitativas o cualitativas que toman en cuenta responsabilidades, grado de preparación, antigüedad en el puesto, número de horas de servicio, etcétera.

## **Coordinación:**

Proceso de armonizar todas las actividades de una organización, facilitando el trabajo y los resultados. Sincroniza recursos y actividades en proporciones adecuadas y ajusta los medios a los fines. Establecer relaciones entre varias partes del trabajo.

## **Desempeño laboral:**

Es el rendimiento laboral y la actuación que manifiesta el trabajador al efectuar las funciones y tareas principales que exige su cargo en el contexto laboral específico de actuación, lo cual permite demostrar su idoneidad.

## **Dirección:**

Acto de planificar, organizar, proveer de personal y controlar.

## **Eficacia:**

Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

## **Eficiencia:**

Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de ellos.

## **Jerarquía:**

Es un grupo de personas organizadas según un rango, grado o clase.

## **Normas deontológicas:**

(Del griego to deon, “lo conveniente”, “lo debido”, y logía, “conocimiento”, “estudio”) es el estudio o la ciencia de los deberes u obligaciones morales. El objeto de estudio de la deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

## **Productos biológicos:**

Según la oficina de Biológicos de la Oficina de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration) de los Estados Unidos de Norteamérica, se define como “Producto Biológico” cualquier virus, suero terapéutico, toxina, antitoxina o producto análogo;

aplicable a la prevención o tratamiento de enfermedades humanas.

**Puesto:**

Es la descripción del trabajo que ha de efectuarse y de las aptitudes necesarias para hacerlo bien.

**Somatometría:**

Hace referencia a peso, talla e índice de masa corporal.

**Supervisión:**

Asesoría para la realización de una tarea o actividad, con la dirección inicial e inspección periódica de la tarea o actividad real.

**Trabajador de base:**

Son los trabajadores al servicio de la Federación que no están incluidos como personal de confianza en lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o en las disposiciones legales que formalicen la creación de sus categorías o cargos. Un trabajador de base lo es en razón de la naturaleza de sus labores, en tanto que uno de confianza (planta) lo es en razón de la permanencia de sus labores.



# FUENTES DE CONSULTA

1. Balderas, M. (2015). Administración de los servicios de enfermería. MÉXICO: MC GRAW Hill Education.

2. León, L... (2015). Análisis y descripción de puestos de trabajo para el mejoramiento de la idoneidad laboral con propuesta: Manual de funciones laborales. Ecuador: UTMACH.

3. IMSS. (2015- 2017). Contrato colectivo de trabajo. Coordinación de comunicación social de Instituto Mexicano del seguro social. Iztapalapa, Ciudad de México.

4. Romão C.. (2013). Ministérios das finanças e da Saúde. Diário da República, Portugal.

5.- Universidad Autónoma del Estado de México-FEyO (2014). Programa de estudio por competencias de la unidad de aprendizaje de Administración en enfermería, Toluca, México.

